



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **5963**

BUENOS AIRES, **02 JUN. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-006879-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma JOSÉ A. BAGUETTE E HIJO S.A.I.C. (Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.


Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de mayo de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

 EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioingeniero Señor DIEGO BOTTA, Documento Nacional de Identidad N° 17.705.247, Matrícula COPITEC N° 5.195, como





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

**5963**

Director Técnico de la firma JOSÉ A. BAGUETTE e HIJOS S.A.I.C., con domicilio en la Avenida Rivadavia N° 10.148/50/52, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioingeniera Señora SUSAN ANDREA ZAPATA, Documento Nacional de Identidad N° 22.664.704, Matrícula COPITEC N° 5.935, como Directora Técnica de la firma JOSÉ A. BAGUETTE e HIJO S.A.I.C., a partir del 02 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006879-16-9

DISPOSICIÓN N°

**5963**

ew

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
ANMAT